

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49931 HUESCA

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, anuncio:

1.- Que en la Sección 1ª 452/2020 NIG 2212541120200002594 por auto de 16 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Eurosa, SAU, con CIF A22181184, y domicilio en la Calle Fornillos, s/n, Polígono industrial Sepes de Huesca.

2.- El deudor ha sido suspendido en el ejercicio de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Los acreedores deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación deberá realizarse directamente a la administración concursal, en la forma prevista en el artículo 256 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

La administración concursal está integrada por Miguel Angel Palazón Esteban, con domicilio en Plaza de los Sitios, 12, 2º de Zaragoza, teléfono 976468358 y email mapalazon@lacasa.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.- La misma resolución ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

5.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 TRLC).

Huesca, 23 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200066389-1